



# Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



## UN PACTO SOCIAL DE MINIMOS QUE NO RESUELVE LAS AMENAZAS A LAS PENSIONES

### Resolución de COESPE del 7 de Julio de 2021

Este pasado lunes 28 de junio se ha hecho público el contenido exacto del acuerdo entre Gobierno y agentes sociales sobre el Sistema Público de Pensiones (SPP).

El acuerdo de mínimos deroga aspectos de la reforma de 2013 de Rajoy, y en este sentido supone un avance respecto la situación anterior. Se reconocen jurídicamente y mediante acuerdo algunas cuestiones positivas:

- **No se han atrevido a concretar la privatización de las cotizaciones** sociales hacia sistemas privados de pensiones, que se planteaba en el Pacto de Toledo.
- Se incluye una nueva fórmula de **revalorización de pensiones ligada al IPC** medio registrado, que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo. Pero queda abierta su modificación a 5 años.
- Acuerdan **derogar el Factor de Sostenibilidad**, que suponía la minoración de la pensión inicial en relación con la evolución de la esperanza de vida, pero bajo condición de aprobar un nuevo “factor intergeneracional” que descontara las pensiones en función de esperanza de vida.
- Se habilita la transferencia de fondos a la Seguridad Social para **asegurar su equilibrio financiero a cuenta de los presupuestos del Estado**, pero sin abordar la eliminación de los gastos impropios de esta. Ello condena las pensiones a un aparente déficit perpetuo y se aleja de nuestra exigencia de auditoría y reducción de gastos impropios.
- **Se revisa el modelo de jubilación anticipada, pero tratando de extenderla a los 68 años.** Se reducen algunos coeficientes reductores, se da mayor equidad a las reglas de jubilación anticipada para los voluntarios / involuntarios, y se amplían los derechos de jubilación en varias modalidades. Se iguala en este marco los derechos vinculados a los periodos de servicio social femenino obligatorio al que ya disfrutaban los del servicio militar. Ligeros avances en este campo.
- Se plantea la creación de la **Agencia Estatal de la Administración** de la Seguridad Social, incluyendo en ella el INSS, TGSS, ISM; lo que podría ser



## Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



[www.facebook.com/COESPE](http://www.facebook.com/COESPE)



[coordinadoraestatalpensiones@gmail.com](mailto:coordinadoraestatalpensiones@gmail.com)



<https://twitter.com/coespeoficial>



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones

positivo, ya que se unifican recursos humanos y materiales, pero podría convertirse en un paso más para eliminar la atención presencial a los ciudadanos, **ya que desde 2016 se han suprimido 64 oficinas de atención al público**; estamos totalmente en contra de la atención exclusivamente telemática, ya que perjudica claramente a la población más vulnerable, como son las personas mayores y de menos recursos.

- Se reconocen **nuevos derechos a desarrollar o amplían algunos de los que ya existían**, como la equiparación de la pensión de viudedad para las parejas de hecho, la extensión del derecho a cotización por todos los programas de formación (becas) vinculados a estudios universitarios o de formación profesional tengan o no carácter remunerado, o la mejora de los convenios especiales de cuidadores familiares de personas en situación de dependencia.

Sin embargo, este acuerdo respeta básicamente el contenido de la reforma del 2011, la cual supuso el penúltimo embate contra el Sistema Público de Pensiones. De hecho, los avances ahora legislados, ya habían sido conquistados de facto por el movimiento pensionista que fue determinante en la caída del gobierno Rajoy y que ha conseguido desde entonces revalorizar las pensiones y paralizar la aplicación del factor de sostenibilidad.

Llama asimismo la atención que en este proceso no hayamos participado, ni tan siquiera hayamos sido consultados como movimiento pensionista, portavoz de las reivindicaciones de los pensionistas de nuestro país y protagonista desde la calle de los cambios obtenidos. Un movimiento que nacimos para contrarrestar las reformas y recortes del 2011 y 2013, que inicialmente se impusieron sin resistencia

Pero más allá de las cuestiones comentadas, el acuerdo encubre un intento de abrir paso a nuevos retrocesos, en aspectos que no menciona o que retarda para una concreción efectiva más adelante, en sintonía con los compromisos que recoge el documento de transformación y resiliencia enviado a Europa. En este sentido **COESPE** denuncia que detrás de lo que ahora se hace público, el acuerdo implica:

- El mantenimiento de la ampliación de la edad de jubilación a los 68, que exigimos vuelva a los 65 años.
- La disminución de la pensión al aumentar el periodo de cálculo de la base reguladora.



[www.facebook.com/COESPE](http://www.facebook.com/COESPE)



[coordinadoraestatalpensiones@gmail.com](mailto:coordinadoraestatalpensiones@gmail.com)



<https://twitter.com/coespeoficial>



COESPE coordinadora estatal pensiones





# Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



- No contempla nuestra exigencia de jubilación anticipada sin penalización con 40 años cotizados.
- Difiere hacia el futuro sistemas para proceder a la privatización de las cotizaciones sociales de la Seguridad Social vía negociación colectiva rompiendo la solidaridad colectiva y permitiendo el negocio privado a entidades financieras y aseguradoras.
- Aumenta las rebajas a las cotizaciones sociales que aportan las empresas, establecidas en las anteriores reformas y que ahora incluye entre otras las rebajas de IT a las mayores de 62 años.
- Mantiene las pensiones más bajas muy por debajo del nivel de pobreza, frente a nuestra exigencia de pensiones mínimas y salario mínimo de 1.084 euros (como indica la Carta Social europea)
- La brecha de género del 40%, que se trató de reducir con el Real Decreto 3/2021 solo en un 3%, ahora va a verse de nuevo incrementada por el aumento de los requisitos de años cotizados, que penalizará aún más a las mujeres. Una discriminación que además va implicar para las mujeres la prolongación de su vida laboral, al no alcanzar los años de cotización necesarios para jubilarse a los 65 años.
- Se sigue con un bajo sistema de protección a los y las pensionistas por incapacidad laboral, acosados por una creciente burocratización y endurecimiento de las condiciones para optar a prestaciones por enfermedades profesionales y crónicas; abriendo la puerta a procesos de privatización de las evaluaciones.
- Implanta y refuerza sistemas de incentivos para garantizar alargar voluntariamente la edad efectiva y legal de jubilación con un 4% sin cotizar a la S. Social. Además, ello influirá en el mercado de trabajo de los jóvenes y estimulará un excedente artificial de mano de obra, que presionará salarios y condiciones de trabajo a la baja y beneficiará exclusivamente a los trabajadores más cualificados y de rentas altas.
- Se pierde el derecho a la negociación colectiva de las jubilaciones anticipadas de empresa.

**COESPE** considera que el poder financiero es verdadero protagonista de las contrarreformas de los sistemas públicos de pensiones, con este acuerdo cede temporalmente en algunas de sus exigencias y proyectos. Pero no renuncia a él, solo lo retarda hacia el futuro a la espera de que España se endeude con los Fondos de Recuperación y que la situación política y social





## Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



sea más adecuada a sus propósitos. No hay un cambio de rumbo decidido, sino una pausa en un momento en que nuestra presión es alta.

**COESPE** considera que los avances obtenidos son consecuencia en un grado fundamental al movimiento social de los pensionistas, que desde hace años mantiene una constante batalla en defensa de sus derechos. Las organizaciones sindicales firmantes, no pueden por lo tanto, ser interlocutores sociales únicos en esta importante materia y se les debe exigir que abran un debate en el seno de los centros de trabajo sobre las amenazas que se ciernen sobre el sistema.

De todo ello se deriva la necesidad de mantener e incrementar nuestra presión de este otoño. Hacemos una llamada a nuestras plataformas y coordinadoras para dar un nuevo impulso a nuestra organización y a la lucha en las siguientes líneas:

- 1) Reforzar un plan de explicación en los centros de trabajo sobre la amenaza que se cierne sobre las pensiones con todos los aliados posibles, estableciendo cadenas de información hacia las personas trabajadoras activas de los argumentos y actividad de **COESPE**.
- 2) Incrementar la exigencia a Parlamentos autonómicos, municipios y entidades sociales de todo tipo, la aprobación de mociones en favor de una auditoría pública sobre los ingresos y gastos de la Seguridad Social desde su fundación. Se trata de conseguir el máximo de aliados para exigir la transparencia de las cuentas, articular con la recogida de firmas en todo el estado, para poner en evidencia la falsedad de que el sistema está en crisis.
- 3) Desarrollar una marcha sobre Madrid centrada en la exigencia de auditoría pública y defensa del sistema público de pensiones el **16 de octubre**, en el segundo aniversario de la marcha pensionista. Llamamos a sumarse a esta movilización a todas las organizaciones sociales que quieran compartir nuestra exigencia de mayor transparencia y de defensa de los derechos de los y las pensionistas.

Promover en alianza con otros movimientos de pensionistas y trabajadores una amplia movilización estatal conjunta en noviembre, en defensa del Sistema Público de Pensiones que paralice la implantación de los aspectos retrógrados con los que se nos amenaza en la segunda parte del acuerdo social anunciado.

